



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000401-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que ejecute de inmediato las obras de adecuación, reparación y mejora del firme de la carretera SG-411 que une los municipios de San Cristóbal de la Vega, Rapariegos, Martín Muñoz de la Dehesa y Arévalo, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Pedro González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

### ANTECEDENTES

La carretera SG-411 comunica los municipios de San Cristóbal de la Vega, Rapariegos, Martín Muñoz de la Dehesa y Arévalo, vía cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León y que transcurre desde la N-601, en el término municipal de San Cristóbal de la Vega, hasta la provincia de Ávila, en el municipio de Arévalo y la autopista A6.



Vía por la que discurren más de 1000 vehículos diarios y cuyo arreglo ha sido comprometido por los diferentes responsables políticos del Partido Popular en el Gobierno de la Junta de Castilla y León en reiteradas ocasiones desde hace más de 10 años.

El mal estado de dicha vía ha sido demanda reiterada ya desde hace largo tiempo, si bien la mencionada carretera tiene un estado de conservación muy precario, con mal estado del firme, carencia de arcenes, y unos bordes de la misma gravemente deteriorados.

El gran tránsito de esa zona, unido al muy deficiente estado de la calzada, hace que se haya convertido un tramo altamente peligroso, despertando las quejas de gran número de los usuarios de la carretera autonómica.

La Junta, como titular de la carretera, debe acometer de inmediato obras de adecuación de esta carretera que tiene totalmente abandonada, haciéndose ineludible que realice obras de reparación y mejora del firme e igualmente que haga desaparecer el escalón existente entre la calzada de rodadura y el terreno aledaño.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de inmediato ejecute las obras de adecuación, reparación y mejora del firme de la carretera SG-411 que une los municipios de San Cristóbal de la Vega, Rapariegos, Martín Muñoz de la Dehesa y Arévalo.**

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo, Pedro Luis González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández